

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

Unica citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad, en proveído de fecha 20 de mayo de 1983, recaída en la demanda a instancia de don Francisco Díaz Carrasco y otro, contra la Empresa «Gavira, Sociedad Limitada», sobre indemnización, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada Empresa «Gavira, S. L.», para el día 24 de junio de 1983, a las diez veinte horas de su mañana, comparezca en esta Magistratura sita en el edificio laboral del Ministerio de Trabajo, «Bahía Blanca», tercera planta, para celebrar los actos de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de pruebas de que intente valerse, que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado, resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cádiz, 20 de mayo de 1983.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia dictada en autos promovido por don Francisco Díaz Carrasco y otro contra la Empresa «Gavira, Sociedad Limitada», sobre indemnización, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Gavira, S. L.», para el día 24 de junio de 1983 y horas de las diez veinte, que comparezca ante dicho Tribunal que se constituirá ese día en la sede de la Magistratura de Trabajo, a fin de practicar prueba de confesión, previniéndole de que el no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 20 de mayo de 1983.—7.880-E.

Unica citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad en proveído de fecha 23 de mayo de 1983, recaída en la demanda a instancia de don Nicolás Pérez Varo contra la Empresa «Talleres del Sur, Sociedad Anónima», sobre recurso jurisdiccional, se ha mandado citar, por encontrarse en ignorado paradero, a la mencionada Empresa «Talleres del Sur, Sociedad Anónima», para el día 24 de junio de 1983, a las nueve treinta horas de su mañana, comparezca en esta Magistratura sita en el edificio laboral del Ministerio de Trabajo «Bahía Blanca», tercera planta, para celebrar los actos de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de pruebas de que intente valerse, que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado,

resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda. Cádiz, 23 de mayo de 1983.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia dictada en autos promovido por don Nicolás Pérez Varo contra la Empresa «Talleres del Sur, S. A.», sobre recurso jurisdiccional, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Talleres del Sur, S. A.», para el día 24 de junio de 1983 y hora de las nueve treinta, que comparezca ante dicho Tribunal que se constituirá ese día en la sede de la Magistratura de Trabajo, a fin de practicar prueba de confesión, previniéndole de que el no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 23 de mayo de 1983.—7.878-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 9 (1.º).

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 478/82, 1.º, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Dolores Jorge Ferramón, he acordado por providencia de fecha 20 de abril la celebración de segunda, con rebaja del 25 por 100, pública subasta, el día 15 de julio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es: Finca número 72-74 de la calle Rosa de Alejandría, de la localidad de Hospitalet de Llobregat, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet, al tomo 792, folio 242 vuelto, libro 245, finca número 13.430, inscripciones tercera y cuarta, valorada en la cantidad de pesetas 37.000.000.

Dado en Barcelona a 20 de abril de 1983.—El Juez.—El Secretario.—4.487-A.

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 988/82-1.º, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Antonio María de Anzizu Furest, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Diego Escot Partida y doña Antonia Casanova Martínez, he acordado, por providencia de fecha 24 de mayo del presente año, la celebración de primera y pública subas-

ta para el día 21 de julio de este año a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es: Finca número dos.—Local destinado a vivienda, piso primero. Es la vivienda del piso primero de la casa sin número de la calle Isaac Albéniz del término de Gavá, tiene una superficie aproximada de 73 metros 15 decímetros cuadrados. se compone de recibó, comedor-estar, cocina, baño y cuatro dormitorios con baicón y galería, y linda: Por el frente, rellano de escalera y calle de Isaac Albéniz, en proyección; por la derecha, entrando, con solar número 78 en proyección; por la izquierda, con el solar número 80 en proyección y por el fondo, proyección patio de los bajos.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, número 4, al tomo 324, libro 147 de Gavá, folio 34, finca número 12.577, inscripción primera, siendo el tipo de tasación de 800.000 pesetas.

Los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Dado en Barcelona a 24 de mayo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—4.489-A.

Don José de Quintana Pellicer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 523-S de 1980, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por don Manuel García Fabra, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salóñ Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 28 del próximo mes de julio, a las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que sale a rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, que es de 962.500 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto

el 10 por 100 del tipo que sirve para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la finca objeto de subasta es la siguiente:

Diez.—Vivienda puerta tercera, existente en la tercera planta en alto de dicha casa, a cuya vivienda se accede a través del terreno, escalera y rellano comunes, con entrada desde la calle de su situación, existente en la parte derecha del linde Este del inmueble; teniendo la vivienda que se describe una superficie de 65 metros cuadrados; compuesta de comedor-estar, cocina, baño, tres habitaciones y terraza con lavadero; lindante: Al Norte, Sur y Oeste, con proyección vertical a terreno particular de la vivienda número 1, y al Oeste, parte con la vivienda puerta primera de esta misma planta, y parte con rellano y caja de la escalera.

Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos del 6.83 por 100.

Inscrita a los mismos tomo, libro e inscripción, folio 107, finca número 5.392.

Dado en Barcelona a 27 de mayo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—4.464-A.

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 704/81, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador de los Tribunales señor Narciso Ranera Cahis, que litiga con el beneficio de pobreza contra doña Elena Pérez Caballero, ha acordado, por providencia de fecha 28 de mayo de 1983, la celebración de primera y pública subasta para el día 27 de julio, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana, departamento número 70. Vivienda en la primera planta sita, piso entresuelo, puerta tercera, escalera B, del edificio sito en esta ciudad, calle del General Manso, números 38 y 38, embargada en su mitad indivisa. Mide una superficie de 53,17 metros cuadrados y consta de recibio, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Linda: Al frente, con rellano de la escalera, por donde tiene su entrada, y en parte, con vivienda puerta segunda de la misma planta; por la derecha, con vuelo de parque urbano público, y al fondo, con vuelo de parque urbano público.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona de número 10, al tomo 1.710, libro 51, Sección 4.ª, folio 156, finca número 5.609.

Se estima el valor de la mitad indivisa en la cantidad de 705.000 pesetas.

Los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta en la Mesa de Secretaría.

Dado en Barcelona a 27 de mayo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—4.483-A.

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 12,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 363/82-2.ª, instado por don Juan Soy Sellarés, contra don Juan García Ramos y otra, he acordado, por providencia de fecha 30 del actual, la celebración de primera pública subasta para el día 28 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Primer lote: Urbana, parcela de terreno, partida Mas d'en Pastor, de 470 metros cuadrados, de la localidad de Tarragona, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.197 del archivo, folio 145, libro 508 de Tarragona, finca número 31.398, inscripción tercera, valorada en la cantidad de 275.000 pesetas.

Segundo lote: Vehículo automóvil marca «Seat 127» matrícula T-7712-D, valorado en la cantidad de 100.000 pesetas.

Barcelona, 30 de mayo de 1983.—El Secretario.—3.697-16.

Don José de Quintana Pellicer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.163-S de 1982, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (asistida con el beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por don Miguel Xanco Figueras, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 22 del próximo mes de julio, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devol-

verán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa en Pallejá, avenida de la Generalidad, número 12. Consta de planta sótano de superficie 118 metros 74 decímetros cuadrados; planta baja de superficie 97 metros cuadrados y 84 decímetros, también cuadrados, y plantas piso y desván de superficie 163 metros 20 decímetros cuadrados, entre ambas. Está construida sobre un solar de superficie 120 metros cuadrados, estando el resto destinado a patio. Linda: Frente, Oeste, calle de su situación; derecha, Norte, Montserrat Tarruella; izquierda, Sur, casa número 10 de la misma calle, y espalda, Este, Jaime Puigventós.

Inscripción: Tomo 418, libro 14, folio 12, finca 490, inscripción octava del Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat.

Dado en Barcelona a 31 de mayo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—4.477-A.

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 443/83, se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por «Central Forestal, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Olaortúa contra Paulino y Marcelino Maortúa Azcárate y Fermín Amezueta Maortúa y esposas, sobre reclamación de crédito, en los cuales, y en resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 28 de julio y hora de las once, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra el fijado en la escritura, de cuatro millones.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Dos heredades unidas, que forman una sola, hoy plantada con pinos en el sitio de Arguiñeta, término municipal de Elorrio. Mide 52 áreas 6 centiáreas, o sea, 1.370 estados. Linda: Norte y Oeste, ca-

mino carril para la barricada de Leque-ricas; Sur, heredad de Garaycochea, y Este, camino para la barricada de Mendraca.

Dado en Bilbao a 24 de mayo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—3.661-3.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Eduardo Hijas Fernández, Magistra- do-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Castellón de la Plana y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 700 de 1982, que se siguen a instancia del Procurador don Emilio Olucha Rovira en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Francisco Bermúdez Cózar y otros, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio de tasación, los bienes que se describirán a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el próximo día 21 de julio de 1983, a las once horas. Para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento adecuado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran el avalúo o precio que sirve de tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que las cantidades depositadas se devolverán, salvo la del mejor postor; que los autos y la certificación correspondiente se encuentran de manifiesto en Secretaría y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el importe del remate, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que se subastan

1. Almacén sito en Almazora, calle General Mola, número 235, de una superficie de 825 metros cuadrados, compuesto de planta baja, teniendo en su parte anterior un altillo destinado a oficinas, techado el almacén de urallita y el altillo de terraza a la catalana; lindante: Derecha, entrand, Antonio Montoliu Igual y Manuel Artero Escrivá; izquierda, Enrique Gimeno Simó, y espaldas o fondo, Dolores Virgili Sorribes y Manuel Artero Escrivá. Tomo 492, libro 191, folio 243, finca 24.882. Tasada en doce millones novecientas treinta mil novecientas sesenta y tres pesetas.

2. Villa o vivienda unifamiliar, de planta baja diáfana y un piso en alto, destinado a vivienda, distribuido interiormente en vestíbulo, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, aseo, baño, paso, galería y terraza, teniendo el acceso la vivienda por la escalera exterior; está situado en Almazora, partida Catalana, playa de Ben-Afeli, Paseo Marítimo, sin número, ocupando el solar una superficie de 837 metros 90 decímetros cuadrados, equivalentes a 19 metros lineales de frente por 44 metros 10 centímetros de fondo, de cuya superficie ocupa lo edificado 115 metros 17 decímetros cuadrados, y el resto de su superficie se destina a pasos y zona ajardinada. Lindante: Frente, Paseo Marítimo; derecha, entrand, Hilario Matutano; izquierda y espaldas, otra finca del propio señor. Tomo 431, libro 180, folio 38, finca 23.374. Tasada en ocho millones setecientos treinta y siete mil pesetas.

3. Vivienda unifamiliar, de planta baja diáfana, destinada en el día a almacén, y un piso alto, destinado a vivienda, con acceso independiente a través de un zaguán recayente a la calle de su situación, distribuida interiormente en vestíbulo, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, galería y terraza. Sita en Almazora, calle Purísima, número 219. Ocupa una superficie de 137 metros 5 decímetros cuadrados, que corresponden

a una fachada de 5 metros 7 centímetros lineales por 27 metros 1 centímetros, en su linde de la izquierda, entrand, y 26 metros 44 centímetros en el de su derecha. Linda: Por la derecha, entrand, Pedro Martínez Linares; izquierda, Eduardo Chiva Andrés, y fondo, Alvaro Gimeno Olcina. Tomo 175, libro 103, folio 249, finca 10.463. Tasada en cinco millones seiscientos diez mil pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 17 de mayo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—8.388-C.

Don Eduardo Hijas Fernández, Magistra- do-Juez de Primera Instancia número 2 de Castellón de la Plana y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 20/82, que se siguen a instancia del Procurador don Emilio Olucha Rovira, en nombre y representación de don Alonso Martínez Navarro contra don Juan R. Villarroya Izquierdo, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días y precio del 75 por 100 del de tasación, el inmueble que se describirá a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el próximo día 22 de julio de 1983, a las once horas. Para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento adecuado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran el precio que sirve de tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que las cantidades depositadas se devolverán, salvo la del mejor postor; que los autos y la certificación correspondiente se encuentran de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el importe del remate, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Inmueble que se subasta

Campo de tierra seco en término de Castellón, partida Estepar, que mide 14 áreas 20 centiáreas, lindante: Norte, José Peris; Sur, Joaquín Monleó; Este, cuadra, y Oeste, Manuel Villarroig Llop. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Castellón II al tomo 270, folio 237, finca 28.761.

Tasada en 13.712.595 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 18 de mayo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—8.387-C.

HUELVA

Edicto

Don Francisco José Martín Mazuelos, Magistra- do-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Huelva y su partido,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 196 de 1981, a instancia del «Banco Exterior de España, S. A.», representado por el Procurador don Adolfo Caballero Díaz, contra «Artic, S. A.», en reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha, se ha mandado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a dicha parte demandada que al final se reseñan, habiéndose señalado para el acto del remate el día 28 de julio y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del ava-

lúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que no han sido aportados los títulos de propiedad, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, estándose a lo demás prevenido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana, parcela de terreno ubicada en la zona de servicio del puerto de Huelva, y en terrenos libres de concesión, linderos: Linda, por su parte Sur y Norte, con las carreteras transversales a la de la Punta del Sebo, en una longitud aproximada de 90 metros; por su parte Oeste, linda con terrenos solicitados en concesión por don Julio Gascón Lord para construcción de Talleres y Montajes Metálicos y con los otorgados a don Eduardo Sánchez Pizjuán, por Orden de 15 de diciembre de 1933, para fábrica de harinas de pescado. Este lindero es sensiblemente paralelo a la carretera de la Punta del Sebo, distando del eje de la misma 192 metros, aproximadamente. Por su parte Este, linda con terrenos libres de concesión, siendo este lindero paralelo al anterior y de igual longitud, sensiblemente. La superficie confrontada es aproximadamente de 17.550 metros cuadrados. Dentro de esta parcela se ha construido edificio cubierto destinado a almacén con una superficie de 2.550,88 metros cuadrados, conteniendo seis amplias cámaras para la instalación de frigoríficos, además de galerías y pasillos adosados a uno de los lados cortos del almacén, el edificio destinado a oficinas con una superficie de 677,50 metros, muelle para cargas y descargas de 357,60 metros cuadrados y amplios aparcamientos, inscrita al tomo 737, folio 199, finca 12.859.

Valorado en ciento veinte millones de pesetas.

Dado en Huelva a 24 de mayo de 1983. El Juez, Francisco José Martín Mazuelos. El Secretario.—8.385-C.

IBIZA

Edicto

Don Carlos Valenzuela de la Rosa, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 94 de 1981, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra José Tur Torres, en reclamación de 1.282.909 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 21 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Isidoro Macabich, número 4, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Solar para edificación de 1.385 metros cuadrados, procedente de la finca titulada «Can Fita», sita en la parroquia de Nuestra Señora de Jesús, término de Santa Eulalia del Río. Linda: Norte, restante finca de donde se segrega; Sur, Mariano Tur de Montís, torrentera mediante; Este, camino general; y Oeste, camino que conduce a San Mateo.

Inscrita en el tomo 515 del archivo general, libro 122 de Santa Eulalia del Río, folio 44, finca 10 227, inscripción primera.

La hipoteca comprende además de lo establecido en el artículo 110 de la Ley Hipotecaria las rentas vencidas y no satisfechas al tiempo de exigirse el cumplimiento de las obligaciones garantizadas, los frutos cualquiera que sean la situación de los objetos, muebles instalados o colocados de una manera permanente en la finca hipotecada y las obras y mejoras, incluso las edificaciones que se realicen en la misma. Valorado en 974.000 pesetas.

Dado en Ibiza a 11 de mayo de 1983. El Juez.—El Secretario.—8.366-C.

LA CORUÑA

Edicto

Don Julián Rodríguez Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 838 de 1981, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Alberto Alba Ledo contra don Eugenio Piñero Gayoso y doña María Olga Baquero Soeane, en el cual se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes hipotecados:

Término municipal de Sada, Parroquia de Mondego.

1. Casa, patio, pajar, huerta, hórreo y demás arrimos, con labradío, prado, pasto y campón, al sitio de Transin; antes conocida como Viña de Transin, Millareiras o Das Pedras, As Chousas, Cortiña de Trasin, Ferradora y Ríos dos Bois, de una hectárea 30 áreas 70 centiáreas, que linda: Norte, terreno de la finca destinado a pista y en parte Guillermina Ramón y José A. Suárez Galán; Sur y Este, terreno de la misma finca destinado a pista, de 7 metros 50 centímetros de ancho, y Oeste, la finca Chousa do Nabal, de esta pertenencia.

Para la celebración de tal acto, se señaló la hora de once del día 28 de julio próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los presuntos licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del rematante, que servirá de tipo para la subasta el de 7.900.000 pesetas, pactado en la escritura y no se admitirá postura alguna inferior y para tomar parte deberán consignar previamente en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en La Coruña a 1 de junio de 1983.—El Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario.—3.654-2.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Mateo Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta capital y su partida,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado con el número 1.604 de 1981, se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, que liiga en concepto de pobre, representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco López Díaz, contra doña Pino Carreño Perdomo y don Felipe Pérez Vera, por una cuantía de 96.855,83 pesetas, en cuyos autos por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que más adelante se reseñan, hipotecados en la escritura de constitución de hipoteca unida al procedimiento, y por los valores pactados previamente de común acuerdo por las partes en dicho documento a efectos de subasta.

El acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 28 de julio de 1983, a las doce horas de su mañana.

No se admitirán posturas que no cubran las cantidades pactadas en la escritura de constitución de hipoteca y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Conforme a la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley antes mencionada, las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la parte actora quedarán subsistentes, si los hubiere, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos y sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Los títulos de propiedad no se han suplido por lo que los licitadores no podrán reclamarlos y deberán conformarse con lo que resulte del Registro de la Propiedad.

Los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del aludido artículo 131, se encuentran en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores e interesados en la subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad no inferior al 10 por 100 del precio del avalúo.

Los bienes hipotecados y que se sacan a la venta en pública subasta por las cantidades en que han sido tasados son:

Sitio o solar en el barrio de los Arenales de la Vega de Santa Catalina de esta ciudad, en el punto conocido por Molino de Viento, que mide 7 metros de frente por 11 de fondo, o sea, 77 metros cuadrados, y linda: al Naciente o frente, al Poniente o espalda y al Sur o izquierda, con terrenos de don Manuel Cabrera Viera e hijos, hoy, por el frente, con el paseo de Chil, y al Norte o derecha, con tierras de los herederos de don Cayetano Lugo. Dentro de dichos linderos y cabida existe una casa terrera en mal estado.

Título: Siendo soltera adquirió la nuda propiedad, por compra a los consortes doña Sara María de Jesús, conocida por los apellidos de Padilla Falcón y don José Antonio Alemán Rodríguez, quienes se reservaron el usufructo vitalicio en escritura ante don José María Bloch Rodríguez al número 428.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2, folio 187 vuelto, libro 258 del Ayuntamiento de Las Palmas, finca número 8.097, inscripción 5.ª, tomo 1.093 del archivo.

Su valor tasado de común acuerdo por las partes a efecto de subasta es de pesetas 300.000.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 17 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, José Mateo Díaz.—El Secretario.—4.494-A.

MADRID

Edictos

En este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez se ha acordado en providencia dictada con esta fecha, cambiar la celebración de la subasta señalada para el día 24 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para el día 14 de julio próximo, a las once horas, del piso 3.º D de la calle Luis Larrainza, número 45, de Madrid, y según se describe en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 13 de abril último, así como con las mismas condiciones y tipo de subasta en referido edicto señaladas. Acordado en autos ejecutivos número 971 de 1981, seguidos en este Juzgado por el «Banco de Financiación Industrial, S. A.» (INDUBAN) contra doña María Josefa Rodríguez Muzo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento a lo acordado, expido y firmo el presente en Madrid a 24 de mayo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—8.485-C.

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 912-81, a instancia de «Banco Zaragozano, S. A.», contra doña Margarita Severino Cañizal, en los que se acordó sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo la finca embargada siguiente:

Piso 5.º de la casa en Madrid, plaza de la Lealtad, número 3, superficie 644 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, como finca 67.957, tasado en 19.320.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en este Juzgado el día 26 de julio de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Sale a tercera subasta sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en el remate deberán depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo de segunda subasta, que fue el 75 por 100 de dicha tasación.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante se subrogará en los que haya.

Los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, sin que pueda exigirse otros y la certificación de cargas obra en los autos, donde podrá ser examinada.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. Y por edictos se notifica a la demandada.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1983. El Juez.—El Secretario.—3.659-3.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 39 de 1983, instados por el Procurador don Francisco de Guinea Gauna, en nombre de la Caja Postal de Ahorros, contra don Antonio Gómez Losada y su esposa doña María Pilar Andrés Clemente, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso primero del edificio de la plaza de Castilla, el día 28 de julio próximo y hora

le las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca

Finca o parcela de terreno número 33, situada en el término municipal de Torrelodones, procedente de la finca «Montea-legre». Ocupa una extensión superficial de 1.113 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con la parcela 27, en línea de 30,35 metros; al Suroeste, con la calle del Charro, en línea de 23,70 metros; al Noroeste, con parcela 32 en línea de 41,70 metros, y al Sureste, con la parcela 34, en línea de 41,50 metros.

Inscrita la hipoteca al tomo 1.695, libro 58, de Torrelodones, folio 158 vuelto, finca número 3.444, inscripción segunda, en San Lorenzo del Escorial, en 17 de enero de 1980.

Valorada la finca en 3.000.000 de pesetas.

Condiciones

Primera.—Para esta primera subasta servirá de tipo dicha cantidad, fijada en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del citado artículo, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las posturas podrán hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, 30 de mayo de 1983.—El Juez. El Secretario.—8.425-C.

MÁLAGA

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de fecha 31 de mayo de 1983, páginas 15207 y 15208, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 73/1982...», debe decir: «Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 733/1982...».

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que en juicio universal de quiebra voluntaria de la Sociedad «Entidad de Financiación Cortes de Navarra, Sociedad Anónima» (FICONASA), seguida en este Juzgado con el número 1.010-A de 1981, en Junta general de acreedores, celebrada el pasado día 23 del actual, fue aprobado por los acreedores concurrentes a la misma el convenio presentado por la quebrada y sometido a dicha Junta, que consta unido a los autos y que podrá ser examinado por quien interese.

Lo que se hace público a fin de que, los que no hayan asentido a la aprobación del convenio, como disidentes o no concurrentes a la Junta, puedan oponerse a su aprobación en el término de ocho días, por las únicas causas establecidas en el artículo 903 del Código de Comercio actual y por el procedimiento estipulado en los artículos 1.983 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pamplona a 27 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 2.761-3.

SABADELL

Edicto

Don José María Álvarez Seijo, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 984 de 1981, por la Caja de Ahorros de Sabadell, contra «Inmobiliaria Vector, S. A.», y doña Josefa Sánchez Cañero, por providencia de fecha de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 19 de julio próximo, y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.100.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

«Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 3, situada en la planta baja, puerta 2.ª del edificio de Barberá del Vallés, calle José Armengol, número 53. Tiene una superficie de 63,38 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, paso y lavadero. Linda: al frente, con el ascensor, vivienda puerta primera de la misma escalera y planta y patio; a la izquierda, entrando, y al fondo, con fincas de «Inmobiliaria Vector, Sociedad Anónima», y a la derecha, la escalera y la vivienda puerta 3.ª de la misma planta y escalera. Coeficiente 4,13 por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.564, libro 202, de Barberá, folio 171, finca 11.103, inscripción segunda.

Que sale por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca de pesetas 1.100.000.

Dado en Sabadell a 16 de mayo de 1983. El Magistrado-Juez, José María Álvarez Seijo.—La Secretaría judicial.—4.493-A.

TOLEDO

Don Joaquín Delgado García, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en ésta de mi cargo y con el número 402 de 1979, se sigue, a instancia del Procurador D. Ricardo Sán-

chez Calvo, en nombre de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don Pedro Sánchez Fernández, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Yuncos sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos se sacan a subasta pública, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

«Una casa en la localidad de Yuncos, carretera de Madrid a Toledo, número 33, hoy 147, de dos plantas, con una superficie edificada de 400 metros cuadrados, y el resto de solar hasta 680,82 metros, destinados a tendero y aparcamiento. Linda: Al Norte, su derecha, entrando, en línea de 30,50 metros, con Aurea López; por la izquierda o Sur, en igual línea, con otra de la misma señora; a la espalda u Oeste, con la de doña María Paula López, y al frente o Este, en línea de 22,65 metros, con la carretera de Madrid, figurando inscrita la hipoteca al tomo 1.065 del Registro de la Propiedad de Illescas, libro 40 de Yuncos, folio 83 vuelto, finca número 2.732, duplicado, inscripción 6.ª.»

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el día 8 de julio próximo, a las once horas de su mañana.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, el 10 por 100 de la valoración de la finca, que es la de 2.000.000 de pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, no siendo asimismo admisibles posturas que no cubran dicho tipo de tasación; que los autos y la certificación a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentra de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo a 16 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—9.395-C.

VALENCIA

Edictos

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en autos procedimiento judicial sumario número 1035 de 1982, promovidos por don Lorenzo Molina Muñoz (Procurador don Roberto Camarasa Marco), contra don Miguel Martínez Mañé, he acordado sacar a la venta en pública subasta por vez primera y término de veinte días la siguiente:

Vivienda puerta 7, del edificio en Moncada, calle continuación de la de Gómez Ferrer, número 4. Inscrita en el Registro de Moncada al tomo 700, libro 68 de Moncada, folio 149, finca 7.191. Valorada para subasta en 598.500 pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día 18 de julio próximo a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la valoración antes expresada, no admitiéndose posturas que no lo cubran, pudiéndose realizar en la calidad de ceder el remate a tercero, y debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del mismo para ser admitidos como licitadores.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Valencia, 17 de mayo de 1983.—El Juez, El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—3.486-C.

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 165 de 1983 se tramita procedimiento 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros de Valencia, representado por el Procurador señor Gil Bayo, contra doña Josefa Dolz Escribano, en el cual he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 19 de julio próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley; así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de esta subasta

Departamento número 35 de orden, vivienda en 3.ª planta alta, tipo G, puerta 7, tiene su acceso por el zaguán de entrada recayente y ubicado en la calle de 14 de Diciembre, de Silla, superficie construida 121 metros 88 decímetros cuadrados y útil de 105 metros 45 decímetros cuadrados, forma parte del edificio sito en Silla (calle 14 de Diciembre y calle Año de la Victoria) digo, con frontera recayente a avenida Reyes Católicos, calle 14 de Diciembre y calle Año de la Victoria, sin números de policía, hoy calle Primero de Mayo, número 2, 7.ª

Valorado en 2.720.000 pesetas.

Dado en Valencia a 24 de mayo de 1983.—El Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—4.496-A.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 441/1983-A, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, representada por el Procurador don Manuel Martínez Martín, para

la efectividad de un préstamo hipotecario constituido a favor de la misma por don Antonio Samaniego Lobón y otros, domiciliados en esta ciudad, y en el que una vez cumplidos los trámites previos preceptuados por la Ley, a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días el inmueble hipotecado cuya descripción es la siguiente:

Vivienda tipo y letra D), situada en la planta 7.ª o piso 5.º alto, que tiene su acceso por el portal y escalera número 7, de la calle del Gallo. Se compone de diversas habitaciones, dependencias y servicios en una superficie construida de 95 metros 3 decímetros cuadrados y útil de 74 metros 12 decímetros cuadrados. Linda tomando como frente el edificio: frente, escalera número 7 de la calle del Gallo y patio de luces común; derecha entrando, patio de luces común y la vivienda número 65; izquierda, escalera número 7 de la calle del Gallo, y vivienda número 61, y espaldada, patio posterior de luces común. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento de su denominación de las situadas en el garaje del edificio, que tiene una superficie construida de 27 metros 45 decímetros cuadrados y útil de 25 metros 15 decímetros cuadrados. Tiene una cuota de participación de una centésima 24 diezmilésimas. Inscrita al tomo 593, folio 129, finca 20.846, inscripción primera. Forma parte del edificio sito en Valladolid, en la calle del Gallo, números 5, 7 y 9. Inscrito al tomo 593, libro 209, folio finca, finca 9297 N, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 18 de julio próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la misma la cantidad de 1.342.500 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 27 de mayo de 1983.—El Juez, Antonio Ayana Gómez.—El Secretario.—8.428-C.

ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Ejerciente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 97 de 1979-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representado por el Procurador señor Ortega Frisón contra Francisco Javier Salceda González y otra, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de julio de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de

primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Número 36.—El piso 8.º, derecha, en la 8.ª planta alzada, con acceso por la escalera izquierda que ocupa una superficie construida aproximada de 97 metros 50 decímetros cuadrados. Es del tipo N, exterior. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, galería a patio de manzana, aseo, baño, comedor-estar, cuatro habitaciones y solana a la calle García Menéndez. Forma parte de la casa en Zaragoza número 65 de la calle Millán Astray, de 426,64 metros cuadrados. Valorada en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 17 de mayo de 1983.—El Juez, Rafael Oliete Martín.—El Secretario.—4.497-A.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

* MELENDEZ ALVAREZ, Antonio; de diecisiete años, soltero, hijo de Manuel y de Dolores, jornalero, natural de Hornachuelos, domiciliado últimamente en calle San Crispín, 31, Barcelona; encartado en diligencias previas número 73 de 1982 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas.—(1.072.)

RIVERA BARBECHO, Antonio; nacido en Sevilla el 17 de mayo de 1947, hijo de Gregorio y de Genoveva, casado, ebanista, residente en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), avenida Palomares, 3, documento nacional de identidad 27.876.807; procesado en sumario número 399 de 1978; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Ceuta.—(1.070.)

EDICTOS

Juzgados militares

García Concejo, Angel; nacido el día 3 de julio de 1930 en Zamora, hijo de José y de Matilde, domiciliado últimamente en la calle Palma, número 17, de Madrid; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Auditor don Lázaro Montero López, Juez Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 (calle Martín de los Heros, 51, quinto, Madrid), para prestar declaración en las diligencias previas número 1.261 de 1980.

Madrid, 11 de mayo de 1983.—El Comandante Juez Togado Militar, Lázaro Montero López.—(1.077.)